



Bloque de contención impugna otras reformas del “viernes negro”; destaca ley de ciencias

A unas horas de que venza el plazo legal, el bloque de contención en el Senado que integran, PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural, presentaron ante la Corte el segundo paquete de acciones de inconstitucionalidad en contra de dos de las reformas aprobadas por Morena en el Senado durante el llamado “viernes negro”, entre ellas la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para impedir la desaparición del Conacyt.

El recurso también busca dar marcha atrás a la Ley de ISSSTE en materia de vivienda, mientras que para la ley Minera no hubo el consenso necesario entre los senadores sobre todo del Grupo Plural y una parte de MC, por lo cual no se alcanzaron las 43 firmas necesarias para la controversia constitucional y serán los diputados de este bloque de contención quienes interponga este recurso.

Se espera que para el 28 de junio presenten un tercer paquete, relativo a las últimas reformas aprobadas relacionadas con la desaparición del Insabi y Financiera Rural.

Hace cinco días, el bloque de contención presentó el primer paquete de acciones de inconstitucionalidad y este miércoles presentan el segundo en un intento por frenar la desaparición del Conacyt y con ello proteger a más de mil 700 investigadores de instituciones particulares, por la discriminación que enfrentarían para recibir apoyos para la innovación e investigación.

Según explicó el bloque de contención, el recurso judicial contra la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que aprobó Morena ese “viernes negro” también busca proteger a decenas de miles de estudiantes de universidades privadas que hoy pueden realizar sus estudios gracias al apoyo del Conacyt.

Consideraron que es vital para el acceso a una educación de calidad, proteger la libertad de cátedra y de expresión para fomentar el pensamiento crítico de las y los estudiantes de educación superior. Asimismo garantizar una adecuada coordinación entre las instancias públicas encargadas de la educación a nivel federal y estatal; y mantener a las fuerzas armadas en sus funciones constitucionales.

Por ello solicitaron a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la suspensión de la aplicación de esta ley para evitar daños a la comunidad estudiantil, de investigadores y académicos.

La semana pasada, el bloque de contención a través del senador Noé Castañón, presentó un primer paquete de reformas avaladas por Morena y aliados el pasado 28 de abril, conocido como “viernes negro” donde impugnaron la militarización del espacio aéreo, la militarización de los recursos del turismo, la operación de la Sedena en el Tren Maya y el castigo en el uso de precursores químicos para anestésicos

• *(Alejandro Pérez)*